

Ficha de candidatura

**PARTE 1: DATOS BÁSICOS**

**Datos de la experiencia**

<b>Título de la experiencia:</b> Presupuesto Participativos		
<b>Nombre de la ciudad o región:</b> Provincia del Azuay		
<b>Habitantes de la ciudad o territorio:</b> Provincia del Azuay		
<b>País:</b> Ecuador		
<b>Institución candidata:</b> Gobierno Provincial del Azuay		
<b>Página web de la experiencia o de la institución:</b> <a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>		
<b>Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución:</b> <a href="http://www.azuay.gob.ec">http://www.azuay.gob.ec</a> <a href="http://www.twitter.com/AzuayPrefectura">http://www.twitter.com/AzuayPrefectura</a> <a href="https://www.facebook.com/PrefecturaAzuay">https://www.facebook.com/PrefecturaAzuay</a>		
<b>Fecha de inicio de la experiencia:</b> 2019		
<b>Fecha de finalización de la experiencia:</b> “en vigor”		
<b>Presupuesto de la experiencia:</b> Para el año 2020 se tuvo un valor total de ejecución de \$ 3´648.995,23 Para el año 2021 se tuvo un valor total de ejecución de \$2´720.651,49 Para el año 2022 se tuvo un valor total de ejecución de \$2´341.247,20		
<b>Tipo de candidatura</b> Marca con una X en la columna de la derecha	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	
	Continuidad de una experiencia	
<b>Tipo de experiencia</b> Marca con una X en la	Presupuesto participativo	X
	Planificación participativa	X

Ficha de candidatura

<i>columna de la derecha (se puede elegir más de una opción)</i>	Consejo permanente	
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia público/Foro	
	Consulta/referéndum	
	Asambleas / Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	X
	Gobierno electrónico/gobierno abierto / Plataformas digitales	
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles):	
<b>Objetivo de la experiencia</b> <i>Marca con una X en la columna de la derecha (se puede elegir más de una opción)</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar	
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión	
	El fortalecimiento comunitario	
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	X

Ficha de candidatura

	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa		
	Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía		X
<b>Ámbito territorial</b> <i>Marca con una X en la columna de la derecha (se puede elegir más de una opción)</i>	Conjunto del territorio	Local	
		Regional	
	Distrito		
	Barrio		
<b>Ámbito temático</b> <i>Marca con una X en la columna de la derecha (se puede elegir más de una opción)</i>	Gobernanza		X
	Educación		
	Transporte / Movilidad		
	Gestión urbana		
	Salud		
	Seguridad		
	Medio ambiente / Cambio Climático y/o agricultura urbana		X
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo		X
	Cultura		X
	Vivienda		
	Creación de trabajo		X
	Descentralización		X
Desarrollo local		X	

Ficha de candidatura

	Formación/capacitación	X
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	X
	Inclusión social	X
	Todos	
	Otros (Escribe el tema)	Riego
<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica</b></p> <p><i>Marca con una X en la columna de la derecha (se puede elegir más de una opción)</i></p> <p><i>También pueden añadir la meta concreta</i></p>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes	X
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	X
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades	X
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida	
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	X
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos	X
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y	X

Ficha de candidatura

	sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países	
	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	X
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles	X
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos	X
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres	X
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible	X
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos	

## PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Rellenar los siguientes campos de forma clara y concisa. Podéis añadir enlaces si lo consideráis oportuno.

### Contexto

En 1.830 con la separación del Departamento del Sur de la Gran Colombia, se reunió en Riobamba la Convención Nacional, que dio como resultado la primera Constitución de la

*Ficha de candidatura*

República del Ecuador. En la primera Constitución se reconoce a Cuenca como departamento que tenía bajo su jurisdicción a las provincias de Loja y Azuay, no obstante, en la Constitución de 1.835, se dividió al Ecuador en 8 provincias, en la que se separaba a Loja de Azuay.

Luego de varias décadas de historia, 205 años después, el 5 de octubre de 2020, la socióloga Cecilia Méndez Mora se convierte en la primera mujer al frente del Gobierno Provincial del Azuay y dirige el progreso de la región, El territorio azuayo se ha convertido en el eje central del Austro en temas económicos, turísticos, culturales, gastronómicos, entre otros; sin dejar de lado la calidez, solidaridad, humildad y fortaleza de los azuayos. La provincia de Azuay es una de las 24 provincias que conforman la República de Ecuador. Su fecha de fundación es 25 de junio de 1824.

Está ubicada al Sur del país, en la región interandina, entre las cordilleras Occidental y Oriental las que da lugar a la formación de valles en donde se asientan los centros poblados desde la época colonial. La cabecera provincial es la ciudad de Cuenca; Limita al Norte con Cañar, al Sur con Loja, al Este con Morona Santiago, al Sureste con Zamora Chinchipe, Oeste con Guayas, al Suroeste con El Oro.

Al año 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, se registra en Azuay una población de 712.127 hab. que representa el 4,92% de la población nacional, de los cuales 380.445 pertenecen al área urbana y 331.682 al área rural; del total de la población provincial 337.044 son hombres y 375.083 son mujeres.

La provincia de Azuay está integrada por 15 cantones: Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig, ubicados en las cuencas del río Paute y del río Jubones.

Antes del año 2019 en El Gobierno Provincial del Azuay se ejecutaba los convenios de cogestión donde se facilitaba directamente los recursos económicos en insumos a las comunidades, barrios, recintos, sectores, etc.

A partir del año 2019 se comienza a ejecutar los presupuestos participativos correspondientes al año 2020, realizando asambleas parroquiales y cantonales en la provincia del Azuay en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay con el fin de identificar los problemas y prioridades de inversión.

Se ha venido trabajando a nivel territorial de manera mancomunadamente con los 79 territorios a nivel de provincial, donde intervienen el Gobierno Provincial del Azuay, los cantones, las parroquias y las comunidades.

### **Precedentes**

La participación ciudadana en el Gobierno Provincial del Azuay nace de un modelo de democracia representativa basada en un sistema Parlamentario a nivel Provincial, que si bien contaba con la participación de las y los habitantes de los diferentes territorios provinciales, sin embargo contaba con serias limitaciones para el “ejercicio de la democracia participativa y comunitaria, los Parlamentos Provinciales Generales y Sectoriales son conformados por ciudadanos y ciudadanas electos como parlamentarios y

*Ficha de candidatura*

parlamentarias en asambleas parroquiales y cantonales, esto restringe la participación y toma de decisiones a los parlamentarios electos en los territorios y no a la ciudadanía de manera previa a la actual administración, el Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria en el Gobierno Provincial del Azuay tiene su origen en el Año<sup>1</sup>, por otro lado a pesar de buscar incluir a todos los territorios provinciales, sin embargo no consideraba la distancia de las comunidades y cantones lejanos provocando que la mayoría de la representatividad sea urbana en los diferentes cantones.

El Gobierno Provincial del Azuay a través de la Dirección de Participación Ciudadana viene potenciando las capacidades y la participación de los actores territoriales en la transición del modelo extrativista de concentración y acumulación a una centrada en las capacidades territoriales, el agua y la biodiversidad, con el protagonismo de las personas, comunas, comunidades, pueblos y/o nacionalidades.

El presupuesto participativo va más allá de la definición consensuada de necesidades o proyectos y la transferencia de recursos para su ejecución, es un mecanismo colaborativo, entre los habitantes de los barrios, comunidades, recintos, comunas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial es quien promueve el involucramiento de los otros niveles de gobierno y actores públicos, privados y sociales para su ejecución, fortaleciendo los procesos mancomunados, lo cual se puede visualizar con un con una sociedad organizada, pues existe una política de ordenanza, hay asignaciones presupuestarias de acuerdo a las competencias las mismas que se pueden identificar a través de las asambleas participativas.

### **Objetivos de la experiencia**

En el marco de la gestión desarrollada por el departamento de Participación Ciudadana y Comunitaria los objetivos es de incorporar a los procesos de Planificación Institucional la construcción y toma de decisiones participativa mediante Asambleas Parroquiales y Cantonales en lo Político estableciendo escenarios para el fortalecimiento de la democracia participativa, mejorando la relación de gobierno local, ciudadanía, estado y/o sociedad civil; de igual manera en lo social promoviendo la inclusión social, disminuyendo las inequidades socio territoriales, teniendo una distribución equitativa de los recursos públicos mejorando las condiciones y calidad de vida de la población.

Así también en el ámbito administrativo mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión local, teniendo procedimientos transparentes y rendiciones de cuentas, fortaleciendo la institucionalidad pública.

### **Metodología**

Se plantea el modelo de gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria basado en procesos para contribuir al cumplimiento de la misión "Planificar, coordinar y ejecutar procesos de participación ciudadana y comunitaria para dinamizar y

<sup>1</sup> (Gobierno Provincial del Azuay, 2020)

*Ficha de candidatura*

fortalecer el desarrollo local de la provincia” en función de las competencias institucionales.

El presupuesto participativo va más allá de la definición consensuada de necesidades o proyectos y la transferencia de recursos para su ejecución, es un mecanismo colaborativo, una asamblea entre los habitantes de los barrios, comunidades, recintos, comunas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial quien promoverá el involucramiento de los otros niveles de gobierno y actores públicos, privados y sociales para su ejecución.

La elaboración de los presupuestos participativos se realizarán en función de:

Actualización de información de comunidades, barrios, comunas, sectores, recintos, etc.

Definición del orden del día de las Asambleas Parroquiales y Cantonales.

Ejecución de las Asambleas Parroquiales y Cantonales.

Consolidación y sistematización de información.

Para ejecutar las asambleas en los territorios a nivel de la Provincia del Azuay se procede a:

Elaboración y aprobación de la ordenanza.- contar con un instrumento jurídico que facilite los procesos de planificación participativa desde la base social y la participación territorial y multisectorial.

Socialización y validación del modelo de cálculo para distribución del presupuesto participativo para los territorios azuayos.- en reunión entre las áreas operativas del Gobierno Provincial y los GADS Cantonales y Parroquiales se socializó la propuesta de los criterios (variables) que intervinieron en el proceso de cálculo para la distribución del presupuesto participativo a los diferentes territorios.

Una vez validados y acordados los criterios, se procedió con el desarrollo de la fórmula matemática para distribuir los recursos destinados por parte del Gobierno Provincial del Azuay a los presupuestos participativos, los criterios que intervienen en el cálculo son:

**NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**, el 25% se distribuye en función del índice de pobreza en la población.

**POBLACIÓN**.- el 20% se distribuye en función de la cantidad de población por territorio, para su cálculo considera al número de habitantes total, de hombres, mujeres, niños, jóvenes y tercera edad.

**PARTES IGUALES** en 77 territorios.- el 25% se distribuye de manera igualitaria para 61 Parroquias rurales + 14 Zonas periféricas de cabeceras cantonales + 2 Subsectores indígenas

**REDUCCIÓN DE BRECHAS DE INVERSIÓN**.- se distribuye de manera inversa con respecto a la inversión histórica de la Prefectura en cada territorio, sin considerar en el cálculo proyectos de amplia magnitud.

**MEDIO AMBIENTE**.- el 10% es distribuye teniendo en cuenta el índice territorial de ecosistemas en el cual intervienen para su cálculo las siguientes variables para cada territorio: extensión de áreas protegidas, longitud de fuentes hídricas, extensión de áreas de lagos y lagunas, extensión de páramos, extensión de humedales, extensión de vegetación nativa chaparro, extensión de vegetación nativa herbácea, fragilidad eco sistémica alta y muy alta, y, por otro lado se considera proporcionalmente el monto de ejecución presupuestaria de los GAD's en materia ambiental.

**AGROPRODUCCIÓN**.- se distribuye el 10% del presupuesto teniendo en cuenta el número de beneficiarios de proyectos, el número de proyectos ejecutados y el histórico de



*Ficha de candidatura*

la inversión agroproductiva, estas tres variables considerando los últimos cuatro años de gestión de la Prefectura.

Priorización de las necesidades territoriales.- mediante asambleas en las parroquias y zonas periféricas de las cabeceras cantonales de la Provincia del Azuay, entre los territorios se consideran a las comunas indígenas legalmente constituidas como si fueran una parroquia más asignándoles el presupuesto respectivo. En estas asambleas se convoca a todos los líderes y dirigentes comunitarios, organizaciones territoriales y sectoriales para priorización de las necesidades que deberán ser atendidas con los Presupuestos Participativos en base a las competencias del Gobierno Provincial del Azuay, siendo en Producción, Riego, Social, Ambiental, Vialidad; estas necesidades deberán ser ejecutados por administración directa en las diferentes direcciones del Gobierno Provincial del Azuay, de acuerdo a cada competencia; y los que pueden ser ejecutados por los GAD's, para este segundo caso implementa un proceso de capacitación a las y los técnicos de los GAD's parroquiales y cantonales en elaboración de proyectos

Ejecución de proyectos.- con el proyecto presentado por los GAD's al GPA, se procede con la suscripción del convenio así como con la transferencia de recursos para su ejecución.

Seguimiento y evaluación.- el GPA asigna un administrador al convenio así como un promotor desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y/o técnico de un departamento afín del Gobierno Provincial del Azuay, quienes son encargados de acompañar de manera permanente la ejecución del proyecto así como brindar asistencia técnica, una vez ejecutados los proyectos de presupuestos participativos, deberá realizar el acta de finiquito (transferencias, informes de ejecución, cierre de convenios); dando cumplimiento al objeto del convenio firmado.

### **Innovación**

El modelo de Participación Ciudadana que implementamos busca generar el protagonismo de los actores rurales en el desarrollo de sus territorios en la construcción de la democracia, generando mancomunidades desde lo público a lo público como desde lo público a lo comunitario, promoviendo de esta manera la desconcentración de servicios y garantizando el involucramiento de las comunidades en la planificación y gestión de los recursos que se asignan a los territorios, en este contexto se implementa la Equidad Social, fortalecimiento política e institucional, sustentándose en principios de ética, transparencia de equidad social y financiero.

Se ha desarrollado un modelo matemático de cálculo basado en 6 criterios, de los cuales 5 están conformados por 23 variables estadísticas que reflejan por un lado la realidad de cada territorio y por otro las brechas de inversión existentes desde años anteriores por parte de la Corporación provincial Este modelo matemático ha sido validado y retroalimentado por todos los GAD's de la provincia del Azuay, pues se cuenta con estrategias que fomentan la democracia participativa, es así que por un lado se conforma un grupo gestor por 6 representantes de cada territorio electos en sus asambleas con el fin de ejercer veeduría social hacia el cumplimiento de las competencias del Gobierno Provincial del Azuay en el territorio, de este grupo gestor se elige un representante de cada territorio para que, conjuntamente con un equipo técnico del Gobierno Provincial del Azuay conforman la Comisión Mixta encargada del seguimiento permanente de los procesos y proyectos. Estos dos colectivos a más de la ciudadanía que se encuentre

*Ficha de candidatura*

interesada, participan de escuelas de formación de líderes y lideresas con el afán de desarrollar capacidades locales en los territorios para fomentar la autogestión y autoadministración de los mismos.

De manera permanente, año tras año se desarrollan herramientas e instrumentos que faciliten los procesos de planificación de los territorios, es así que se ha desarrollado del aplicativo que facilite la elaboración de los proyectos territoriales y se encuentra en desarrollo un aplicativo que facilite la identificación y articulación de los actores territoriales, sociales y sectoriales.

Para facilitar la articulación operativa de las diferentes direcciones del GPA así como para facilitar el trabajo de acompañamiento a los territorios, se ha dividido al Azuay en 15 circuitos, a los cuales cada unidad operativa de la Prefectura ha asignado un técnico o técnica a cargo del seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos y la articulación de las diferentes competencias asentadas en el territorio.

### **Inclusión**

Tanto la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria del Gobierno Provincial del Azuay como los principios y directrices de la Administración Provincial consideran principios de inclusión, mismos que se encuentran reflejados operativamente en:

Incorporación de criterios que garanticen la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad dentro del modelo de cálculo para la distribución del Presupuesto Participativo en los diferentes territorios de la Provincia.

La Metodología utilizada en las Asambleas Parroquiales y Cantonales para la priorización de problemáticas considera estrategias para garantizar la equidad de género en las decisiones que se tomen, en este contexto se implementa la Equidad Social, fortalecimiento política e institucional, sustentándose en principios de ética, transparencia de equidad social y financiero.

Se garantiza la Convocatoria a actores territoriales, sociales y sectoriales para garantizar la inclusión de todas las ciudadanas y ciudadanos en los territorios.

Se consideran las comunas indígenas como parte de los territorios en los que se ejecuta el presupuesto participativo con una asignación presupuestaria propia para cada comuna.

### **Comunicación**

Es crear un inter aprendizaje mediante un proceso de comunicación y educación, se garantizar la mayor diversidad en la participación de actores territoriales, sociales, sectoriales y de la ciudadanía en general en el Sistema de Participación Ciudadana, cada año se verifica y actualiza la información de los actores de todas las organizaciones presentes en el territorio de manera coordinada con los GAD's Cantonales y Parroquiales, permitiendo esto realizar una convocatoria directa, puerta a puerta de todos los actores.

Por otro lado y como mecanismos complementarios, se realiza la publicación de información y cronogramas de asambleas en la página web institucional, sus redes sociales y se han creado grupos de mensajería masiva para cada cantón y parroquia, Un segundo mecanismo complementario es la colocación de carteles en lugares de confluencia en cada uno de los territorios con la información sobre los procesos asamblearios y los cronogramas respectivos.

### **Articulación con otros actores**

*Ficha de candidatura*

El sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria busca tres niveles de articulación con los distintos tipos de actores en los territorios:

Mancomunidad público – público.- reflejada en la permanente coordinación con los GAD's cantonales y Parroquiales para la ejecución del proceso de asamblea y por otro lado para la ejecución de los presupuestos participativos mediante la suscripción de Convenios.

Por otro lado, se cuenta con alianzas permanentes con la Compañía de Economía Mixta AgroAzúay en lo referente al fortalecimiento de lo agroproductivo en el territorio.

Mancomunidad público – privado.- los procesos de inclusión que propicia el Gobierno Provincial del Azuay no se limitan a la convocatoria y/o participación a nivel Asambleario sino también en su involucramiento en la ejecución de los presupuestos participativos, pudiéndose estos ejecutar a través de organizaciones sociales, sistemas de riego, organizaciones comunitarias o sectoriales, cualquiera de estas legalmente constituidas.

Mancomunidad público – comunitario.- la priorización de las necesidades para los presupuestos participativos pasan por un primer nivel de identificación y priorización que es lo comunitario, es así que, las comunidades pueden reunirse de manera previa a las Asambleas Parroquiales, definir sus necesidades y las prioridades de las mismas y presentar ésta a la Asamblea.

**Evaluación:**

El principal mecanismo que se tiene en la ejecución de los Presupuestos Participativos es el proceso de veeduría ciudadana que se da a todo nivel teniendo el protagonismo continuo y permanente de la ciudadanía; de igual manera se tiene un proceso externo a través de la Contraloría General del Estado.

También se lo realiza en los procesos de rendición de cuentas, mismos que se ejecutan en dos niveles:

Nivel Provincial.- una vez al año se realiza una Asamblea Provincial Ampliada con la convocatoria y participación de organizaciones territoriales, sociales, sectoriales y Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales, espacio en el cual a más de brindar información a la ciudadanía sobre lo actuado, se cuenta con un espacio abierto a la intervención ciudadana para la retroalimentación de lo ejecutado por parte de la Corporación Provincial.

Nivel Parroquial y Cantonal.- según la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria se determina que de manera previa a la formulación del Presupuesto Participativo, se deberá rendir cuentas sobre la ejecución del presupuesto participativo del año anterior.

**Impactos y resultados**

Para el año 2020 se tuvo la priorización de 350 necesidades con un valor total de \$ 3'648.995,23 de inversión del Gobierno Provincial del Azuay para ejecutar los Presupuestos Participativos.

*Ficha de candidatura*

Para el año 2021 se han suscrito 113 convenios de Presupuestos Participativos por un valor total de \$2'720.651,49 de inversión del Gobierno Provincial del Azuay al cual tanto los GAD's Cantonales, Parroquiales y las comunidades invierten una contraparte de \$1'221.394,93

Para el año 2022 se han priorizado 193 necesidades a nivel de 79 territorios de la provincia del Azuay para la suscripción respectiva de los convenios por un valor total de \$2'341.247,20

Se cuenta con un Grupo Gestor conformado por 467 ciudadanos y ciudadanas de los 79 territorios de la provincia del Azuay con el objeto de dar seguimiento y realizar veeduría ciudadana sobre el accionar del Gobierno Provincial del Azuay.

Se ha conformado la Comisión Ciudadana Mixta con 1 representante de cada uno de los cantones y el equipo técnico del Gobierno Provincial del Azuay para fortalecer los mecanismos de participación.

### PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

#### **Resumen de la experiencia**

La participación ciudadana en forma individual y colectiva, actúa de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, pues los procesos de Participación Ciudadana son cada vez más importantes en el ámbito estratégico hacia la consecución de la política pública, ya que es necesario contar con un modelo de gestión por procesos enfocados en una organización departamental hacia una gestión basada en procesos centrado en los actores locales lo que nos permite no solo una producción más eficiente de sus productos y servicios, si no la mejora de la administración y gestión cuyo fin es la satisfacción de los actores sociales.

La participación ciudadana en el Gobierno Provincial del Azuay nace de un modelo de democracia representativa basada en un sistema Parlamentario a nivel Provincial.

Los Sistemas de Participación Ciudadana y Comunitaria: se emplean para apoyar y fortalecer las prácticas de la participación de la ciudadanía en el Gobierno Provincial, así como para garantizar los derechos de la ciudadanía.

El presupuesto participativo va más allá de la definición consensuada de necesidades o proyectos y la transferencia de recursos para su ejecución, es un mecanismo colaborativo, entre los habitantes de los barrios, comunidades, recintos, comunas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial es quien promueve el involucramiento de los otros niveles de gobierno y actores públicos, privados y sociales para su ejecución, fortaleciendo los procesos mancomunados, lo cual se puede visualizar con un con una sociedad organizada, pues existe una política de ordenanza, hay asignaciones presupuestarias de acuerdo a las competencias las mismas que se pueden identificar a

*Ficha de candidatura*

través de las asambleas participativas, a nivel territorial de manera mancomunadamente con los 79 territorios.

Los objetivos es de incorporar a los procesos de Planificación Institucional la construcción y toma de decisiones participativa mediante Asambleas Parroquiales y Cantonales en lo Político estableciendo escenarios para el fortalecimiento de la democracia participativa, mejorando la relación de gobierno local, ciudadanía, estado y/o sociedad civil; de igual manera en lo social promoviendo la inclusión social, disminuyendo las inequidades socio territoriales, teniendo una distribución equitativa de los recursos públicos mejorando las condiciones y calidad de vida de la población.

El modelo de Participación Ciudadana que implementamos busca generar el protagonismo de los actores rurales en el desarrollo de sus territorios en la construcción de la democracia, generando mancomunidades desde lo público a lo público como desde lo público a lo comunitario, promoviendo de esta manera la desconcentración de servicios y garantizando el involucramiento de las comunidades en la planificación y gestión de los recursos que se asignan a los territorios, en este contexto se implementa la Equidad Social, fortalecimiento política e institucional, sustentándose en principios de ética, transparencia de equidad social y financiero.

La ejecución de los Presupuestos Participativos es crear un inter aprendizaje mediante un proceso de comunicación y educación, se garantizar la mayor diversidad en la participación de actores territoriales, sociales, sectoriales y de la ciudadanía en general en el Sistema de Participación Ciudadana, cada año se verifica y actualiza la información de los actores de todas las organizaciones presentes en el territorio de manera coordinada con los GAD's Cantonales y Parroquiales, permitiendo esto realizar una convocatoria directa, puerta a puerta de todos los actores.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo, para ejecutar los presupuestos participativos de se debe realizar:

Priorización de las necesidades territoriales.- mediante asambleas en las parroquias y zonas periféricas de las cabeceras cantonales de provincia del Azuay, para priorización de las necesidades que deberán ser atendidas con los Presupuestos Participativos en base a las competencias del Gobierno Provincial del Azuay en Producción, Riego, Social, Ambiental, Vialidad; estas necesidades deberán ser ejecutados por administración directa en las diferentes direcciones del Gobierno Provincial del Azuay, de acuerdo a cada competencia; y los que pueden ser ejecutados por los GAD's,

Ejecución de proyectos.- con el proyecto presentado por los GAD's al GPA, se procede con la suscripción del convenio así como con la transferencia de recursos para su ejecución.

Seguimiento y evaluación.- el GPA asigna un administrador al convenio así como un promotor desde la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y/o técnico de un departamento afín del Gobierno Provincial del Azuay, quienes son encargados de acompañar de manera permanente la ejecución del proyecto así como brindar asistencia técnica, una vez ejecutados los proyectos de presupuestos participativos, deberá realizar el acta de finiquito (transferencias, informes de ejecución, cierre de convenios); dando cumplimiento al objeto del convenio firmado.

El sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria busca tres niveles de articulación con los distintos tipos de actores en los territorios:

Mancomunidad público – público.

*Ficha de candidatura*

Mancomunidad público – privado.

Mancomunidad público – comunitario.

Se cuenta con un Grupo Gestor conformado por 467 ciudadanos y ciudadanas de los 79 territorios de la provincia del Azuay con el objeto de dar seguimiento y realizar veeduría ciudadana sobre el accionar del Gobierno Provincial del Azuay.

Se ha conformado la Comisión Ciudadana Mixta con 1 representante de cada uno de los cantones y el equipo técnico del Gobierno Provincial del Azuay para fortalecer los mecanismos de participación.